MANUAL OPERATIVO DE ESCUELA DE GUARDIANES



A NIVEL DISTRITAL

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, otorgadas por el Acuerdo 04 de 1978, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política 'promulgada en 1991, en su artículo 209 señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones". Que en desarrollo de dicho postulado constitucional se expidió la Ley 489 de 1998, que en el artículo 3 establece los principios de la función administrativa, así: "La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen". Que, por su parte, la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", en su artículo 23 precisa que "Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo." Mediante los Decretos Distritales 566 y 567 de 1976, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., creó "Las Ciclovías" y prevé los diferentes tipos, dependiendo de su uso específico. Que desde el año 1995, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, es responsable del proyecto, en el marco del mismo viene consolidando un proceso orientado hacia la búsqueda de la satisfacción del usuario de Ciclovía, procurando un servicio, organizado, amable, seguro, eficaz y eficiente. Por tal razón, mediante Resolución No. 510 de 2003, fue creado el Guardián de Ciclovía, para coordinar y vigilar el buen uso de esta modalidad de recreación y deporte. Que conforme al estatuto contractual este servicio les corresponde a contratos de prestación de servicios, cuya contratación se realiza por la modalidad de contratación directa, atendiendo a aspectos relativos a la idoneidad y experiencia. Calle 63 No. 59A-06 Tel: 660 54 00 www.idrd.gov.co Info: Línea 195 Código Postal: 111221 Calle 63 No. 59A -06 Tel: 660 54 00 www.idrd.gov.co Info: Línea 195 Código Postal: 111221. BOG MEJOR PARA TODOS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTAD.C: CULTURA, RECREACION Y DEPORTE Instituto Distrital de Recreación y Deporte RESOLUCIÓN No. 141 "Por la cual se establecen las reglas del procedimiento de selección de los Guardianes de la Ciclovía".

Que no obstante lo anterior, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte con el objetivo de llevar a cabo un proceso transparente y objetivo de realizar una selección y conformar una lista de personas idóneas que permita satisfacer la necesidad identificada, establece por medio del presente acto administrativo los parámetros para la escogencia de los contratistas que apoyen el desarrollo del programa de Ciclovía. Por las anteriores consideraciones,

INSTRUCTORES

Serán instructores del programa "Guardián De Ciclovía" aquellas personas que aprueben los talleres teórico-prácticos definidos por la STRD. El resultado de dicha evaluación tendrá un peso del 70% sobre el valor total del proceso, el 30% restante corresponderá a la experiencia de mínimo un año de servicio como Guardián de Ciclovía y la respectiva evaluación del (de los) supervisor (es) durante este periodo.

METODOLOGÌA DE SELECCIÒN

- Citaciones donde se evidencie habilidades duras y blandas.
- Manejo de grupos y resolución de conflictos bajo presión.
- Llamado de ponentes externos quienes realizarán actividades con la intención de identificar tipos de liderazgos.
- Acondicionamiento físico
- Presentación de ponencias, las cuales buscan verificar habilidades de oratoria y manejo de auditorio.
- Actividades de revisión de elementos a cargar, y afianzamiento de orden cerrado.

TAREAS GENERALES ESCUELA DE GUARDIANES

- Planeación y difusión de información acerca de la convocatoria para la escuela de guardianes.
- Establecimiento de un cronograma de capacitaciones y pruebas para ser desarrollados con los aspirantes**.**
- Actualización de capacitaciones teóricas y prácticas.
- Planteamiento y divulgación de un formulario de inscripción.
- Solicitud anticipada de materiales y escenarios para la ejecución del periodo de escuela.

CON EL PROCESO ASPIRANTES A GUARDIÁN

- Reconocer los mejores aspirantes a aprobar el proceso a través de las capacitaciones y evaluaciones constantes, 5 quices y un examen físico, escrito, inicial y final.
- Llevar el proceso bajo los parámetros expedidos en la resolución 141 de 2016.
- Tener en cuenta las etapas del proceso de selección que se encuentran anteriormente mencionadas.

CADA JORNADA PARA ASPIRANTES

- Presentarse de forma puntual y con los elementos requeridos.
- Asistir en bicicleta todo terreno propia y el uniforme suministrado en excelentes condiciones mecánicas y muy bien presentado.
- Acudir con su número de inscripción en el torso a manera de atleta.
- Cumplir con los elementos solicitados desde los comunicados de la coordinación.

FUNCIONES DEL INSTRUCTOR CON EL ASPIRANTE A GUARDIÁN DE CICLOVÍA

- Contribuir en la formación de un equipo de trabajo.
- Ejemplificar de forma excelente la labor del guardián de Ciclovía.

- Comunicarse asertivamente con cada uno de los aspirantes.
- Orientar y capacitar oportunamente en cada una de las etapas del proceso.
- Buscar estrategias de aprendizaje que permitan dejar clara cada una de las temáticas.
- Favorecer un espacio de resolución de problemas entre aspirantes y con el mismo instructor.

FUNCIONES DEL INSTRUCTOR DE ESCUELA DE GUARDIANES

- Llevar un control diario de las asistencias y actividades ejecutadas de forma individual para los aspirantes a guardián de Ciclovía
- Aplicación de pruebas de selección teórica, práctica y de habilidades en bicicleta.
- Acondicionamiento constante a los aspirantes a guardián.
- Capacitación constante, tanto teórica como práctica.
- Evaluación de conocimiento y actitud a los aspirantes a lo largo del proceso de escuela.
- Desarrollo de actividades programadas por parte del gerente Alfa 1 encargado de la escuela de guardianes.
- Fortalecer la concentración y disciplina de los aspirantes a través del orden cerrado.

ORDEN CERRADO EJERCICIOS A PIE FIRME Y SOBRE LA MARCHA

Consiste en la ejecución ordenada, precisa y simultánea de movimientos tendientes a crear destreza, coordinación y costumbre en el Guardián para responder al impulso de las instrucciones y promover el espíritu de trabajo en equipo. Tiene un rol preponderante al crear y Formar hábitos como el de la disciplina, el respeto, y, el trabajo coordinado y ágil.

USOS

Orden Cerrado se utilizará para reuniones masivas, presentaciones formales, organización de un grupo y control de asistencia, imagen institucional, etcétera.

CAPACITACIONES

Se realizan con el fin de instruir a los aspirantes a guardián en temas que se generan en las labores diarias de un guardián en ruta o en una gerencia especial.
Entre las capacitaciones las temáticas a realizar se encuentran:

- Cultura general (historia de Bogotá, símbolos representativos de la ciudad, ubicación geoespacial, sitios de interés, etcétera.
- Atención al usuario (Comunicación asertiva, solución de conflictos, tipos de usuarios, acercamiento a población específica, conmemoración de eventos especiales).
- Atención Pre-Hospitalaria (Uso correcto de las normas de bioseguridad, manejo de lesiones en tejidos blandos y osteomusculares, atención de problemas hemodinámicos, etc)
- Espacio Público (Normatividad, manejo vendedores no autorizados y autorizados, seguimiento a módulos de servicio, verificación de activaciones de marca, eventos y proyectos)
- Servicio Social (Reglamento, orientación y acompañamiento en el desarrollo del servicio social estudiantil obligatorio)
- Operatividad (Cerramientos, conteos, y apertura oportuna de los corredores viales, manteniendo la integridad de los guardianes de Ciclovía)
- Protocolo de comunicaciones (Uso adecuado del medio de comunicación, tiempos, pausas, solicitudes y manejo efectivo de códigos.

PRÁCTICA DE CAPACITACIONES

Se desarrollan con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones, por simulación de casos presentados habitualmente sobre Ciclovía.

- Prácticas de Atención Pre Hospitalaria
- Prácticas de Atención al Usuario
- Prácticas de Servicio Social
- Prácticas de Espacio Público
- Prácticas de Operatividad en Bicicleta
- Práctica de Comunicaciones
- Práctica de diligenciamiento de informes.

JORNADAS DE RECONOCIMIENTO

Se efectúan con el objeto de contextualizar al aspirante frente a situaciones y labores realizadas por un guardián de Ciclovía.

- Conocer límites viales, pasos seguros, puntos de atención al usuario, puntos de conteo, puntos de formación, estaciones de servicio de cada corredor, sitios de interés de cada corredor.
- Seguimiento y control de servidores sociales ubicados en cada uno de los corredores.
- Seguimiento y control de módulos de servicio ubicados en cada uno de los corredores.
- Manejo de vendedores no autorizados sobre las calzadas de Ciclovía.
- Reconocimiento de material dispuesto para el cerramiento de las vías autorizadas para el tránsito de Ciclovía.
- Ubicación adecuada del material de señalización para cada corredor.
- Conteo de usuarios y mascotas en los puntos previamente estipulados por las necesidades del programa.

CAMPAMENTO

Actividad en la cual se puede evidenciar actitudes, aptitudes y habilidades en los aspirantes bajo presión a través de diversas actividades y apoyados de personal experimentado en la ejecución de las mismas.

Aspectos a evaluar en el campamento.

- Cumplimiento de tareas designadas a nivel grupal e individual.
- Presentación temática artística.
- Acondicionamiento físico bajo presión.
- Trabajo en equipo
- Convivencia

PRUEBAS DE HABILIDAD EN BICICLETA

Como finalidad pretende verificar las técnicas, y tiempo durante la ejecución de diversas actividades sobre la bicicleta como lo es la movilización de material de cerramiento, equilibrio, manejo de la bicicleta en distintos terrenos, por otro lado, se verifica la agilidad con la que el aspirante a guardián despincha su bicicleta durante un tiempo determinado.

PRUEBA TÉORICO-PRÁCTICA FINAL

Se realiza un examen de selección múltiple en donde se evalúan los conocimientos previamente adquiridos durante toda la escuela, y por medio de una práctica final de atención pre hospitalaria, se verifica la atención de alguna lesión presentada y el manejo del protocolo de comunicación a través del medio.

PRUEBA FÍSICA FINAL

Consta de una serie de parámetros que evalúa la resistencia, flexibilidad, coordinación y concentración en cada uno de los aspirantes, adquiridos durante su proceso de formación a lo largo de la escuela.